

**RESOLUCION PRESIDENCIAL EJECUTIVA N° 0020 SENAMHI-PREJ-OGA-OPE/2015
LIMA 02 DE FEBRERO 2015**

Visto, el Acta N° 001 SENAMHI-CPDP/2015 de fecha 30 de enero 2015, del Presidente de la Comisión del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI para el año 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, se aprueban las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, con la finalidad de establecer las reglas para la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, correspondiendo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) la función de planificar, desarrollar, gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público;

Que, el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, y dispone en sus artículos 3° y 4°, que las entidades públicas aprueban un Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, debiendo el Servicio Civil - SERVIR señalar los contenidos mínimos de dicho Plan;

Que, la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR – Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, establece los lineamientos generales para que cada entidad elabore un Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, el mismo que será implementado a través de planes de desarrollo anualizados, precisando en el numeral 5.2 del artículo 5° de la precitada Directiva, los componentes básicos que el Plan Anualizado debe contener;

Que, el dispositivo antes referido, también precisa que el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado debe contar con la disponibilidad presupuestal y ser aprobado conforme a lo establecido en la Directiva señalada en el párrafo anterior, así como será presentado al Servicio Civil - SERVIR para conocimiento, durante los primeros treinta días calendario del año en que se ejecutará;

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0077 SENAMHI-PREJ-OGA-OPE/2013 se designa el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI;

Que, con el documento de visto, el Presidente de la Comisión del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, informa que el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado debe ser aprobado mediante Resolución Presidencial Ejecutiva;

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-85-AE; Decreto Legislativo N° 1025 y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2012-PCM y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM de fecha 04 de noviembre 2011;y,

Estando a lo propuesto por la Oficina de Personal, a lo acordado con la Oficina General de Presupuesto y Planificación y el Centro de Capacitación y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2015 de la Unidad Ejecutora N° 1309: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI para el año 2015.





Artículo 2º DISPONER a la Oficina General de Estadística e Informática la publicación de la presente Directiva en el Portal Web del SENAMHI.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Ing. **AMELIA DIAZ PABLO**
Presidenta Ejecutiva del SENAMHI



DISTRIBUCION:

Copia: Todas las Direcciones y Oficinas
30.01.15
EVP/RDM

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO, PARA EL PERSONAL DE SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA DEL PERU – PERIODO 2015

INDICE

PRESENTACION

- 1. PRESENTACION**
- 2. MARCO LEGAL**
- 3. ASPECTOS GENERALES**
 - 3.1 Objetivos de Capacitación**
- 4. DIAGNOSTICO**
- 5. EVALUACION**
- 6. CAPACITACION**

ANEXOS:

ANEXO N° 01: Plan de Desarrollo de las Personas 2014

ANEXO N° 02: Plan de Desarrollo de las Personas 2015

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO, PARA EL PERSONAL DE SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA DEL PERU – PERIODO 2015

1. PRESENTACION

El Plan de Desarrollo de Personas anualizado del SENAMHI para el periodo 2015, ha sido elaborado en concordancia a la normatividad vigente y según lo previsto en el Plan de Desarrollo de Personas Quinquenal y el Plan Estratégico Institucional 2012-2016.

Al respecto dicho plan es un instrumento de gestión fundamental que permite implementar estrategias de desarrollo de capacidades más adecuadas a las necesidades del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, con la finalidad de contribuir en la generación de productos y servicios hidrometeorológicos y ambientales, orientados a las necesidades de los usuarios, especialmente para la gestión del riesgo de desastres, planificación para el desarrollo y adaptación al cambio climático para la atención de necesidades de los sectores y de la comunidad en general.

La capacitación es el medio para lograr efectivamente los objetivos del SENAMHI, mejorando el desempeño laboral. Es así, que la definición de fortalecimiento de capacidades debe ser entendida como una concepción integral, como una necesidad y está orientada a la formación, perfeccionamiento y especialización del personal, a fin de que responda de manera eficiente, eficaz y oportuna a las demandas de los diferentes usuarios internos y externos del Servicio.

Así también el Estado Peruano considerando el desarrollo del potencial de las personas a su servicio, y a través del Decreto Legislativo N° 1025 y su reglamento ha normado el proceso de capacitación y evaluación de competencias de sus servidores.

2. MARCO LEGAL

El Decreto legislativo N° 1025, que aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el sector público, señala en su artículo 2° que la capacitación: "Tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público".

El Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, señala en el Capítulo II, Artículo 3°, inciso a) El Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del estado deberá estar vinculado con los instrumentos de planificación vigentes en la entidad, en particular al Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional y otros que correspondan.

La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR-PE aprueba la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", la misma que establece los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, en adelante PDP, el cual permite la implementación de estrategias de desarrollo de capacidades, que sean más adecuadas a las



necesidades de las entidades públicas y de esa forma, contribuir a la mejora continua de la administración pública.

El artículo 3º de dicho documento menciona que el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, en relación a la planificación de desarrollo de las personas al servicio del Estado, se realiza a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de Plan de desarrollo de las Personas al servicio del Estado (PDP).

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 Objetivos de Capacitación

- Fortalecer los conocimientos del personal para la implementación de procesos, procedimientos sistematizados u otros, que contribuyen con una gestión de calidad, dirigida al público.
- Consolidar las capacidades y competencias técnicas y administrativas del personal del Servicio, con la finalidad de brindar un servicio de atención oportuna y con calidad al usuario.
- Actualizar permanentemente y perfeccionar los conocimientos que requieren los trabajadores y funcionarios para elevar la calidad del desempeño de sus funciones.
- Contribuir al fortalecimiento del clima laboral, creando un ambiente ético, incrementando la motivación del trabajador, haciéndolo más receptivo a la supervisión y acciones de autocontrol, así como propiciando la mejora continua de la gestión.
- Implementar un proceso de capacitación integral y flexible que permita atender las diferentes necesidades de las actividades operativas y administrativas y brindar un servicio personalizado.
- Propiciar de participación de género en los cursos y talleres de capacitación en cumplimiento a la Política de igualdad de género establecida en el Decreto Supremo N° 004-2012-MIMP, que aprueba el "Plan Nacional de Igualdad de Género".



4. DIAGNOSTICO

A partir del análisis del grado de satisfacción de las capacitaciones brindadas hacia las Direcciones de línea, técnicas y administrativas, se puede colegir que las necesidades de capacitación exceden a la posible oferta por restricciones presupuestales, lo cual determina que dichas necesidades no puedan ser cubiertas a plenitud en un ejercicio presupuestal y más bien deban irse cubriendo gradualmente y prioritariamente en varios periodos presupuestales, para lo cual deberá considerarse en el presente Plan de Desarrollo de Personas, estas necesidades aun no cubiertas.

Se puede apreciar que también existe una brecha por cubrir en cuanto a los procesos de identificación, diseño y priorización de las acciones de capacitación que

es necesario abordar. Por un lado es necesario sintonizar la demanda o necesidad específica de una acción de capacitación por parte de un área usuaria con el diseño de la misma por parte del área o áreas encargada(s) de la coordinación y realización de dichas acciones de capacitación (CDC y/o RRHH), constatándose que no obstante se producen las capacitaciones para las áreas usuarias, existen dificultades para alcanzar la plena conformidad con los contenidos propuestos ni con la cantidad de capacitaciones, pero también por otro lado, las áreas usuarias suelen tener iniciativas de capacitación que a veces no se traducen en una óptima calidad e idoneidad, ni aseguran la certificación correspondiente.

Asimismo, también se constata que las propias áreas usuarias tienen dificultades en el levantamiento, recopilación, consolidación, y priorización de sus necesidades de capacitación, y por otro lado, la Oficina de Personal y el Centro de Capacitación, tienen asimismo dificultades e escaso personal que permita propiciar, controlar, supervisar y mejorar este proceso a través de la evaluación periódica (semestral) del rendimiento de personal en la institución.

Asimismo habrá que contemplar el hecho de reforzar las acciones del Centro de Capacitación y de la Oficina de Personal en la línea de:



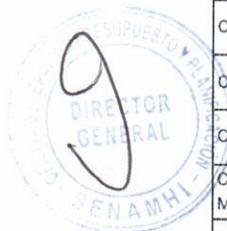
- Seguimiento de las capacitaciones a fin de determinar los impactos de las mismas en las tareas y objetivos institucionales.
- Propiciar el efecto multiplicador de ciertas capacitaciones que se dan de manera individual y que traen expertise e innovación en el conocimiento y las prácticas del quehacer institucional.
- Asegurar una adecuada coordinación entre los usuarios y el CDC y OPE en el levantamiento, sistematización y priorización de las necesidades de capacitación para la planificación venidera.
- Mejorar las acciones de evaluación periódica del rendimiento del personal (incluyendo las acciones de capacitación recibidas).

Durante el año 2014 se capacitaron a 483 personas, en diferentes áreas de las ciencias de la atmósfera, recursos hídricos y en gestión pública, a través del desarrollo de diversas modalidades de capacitación como cursos, seminarios, talleres, etc. Asimismo, en temas de gestión pública e institucional, se han desarrollado cursos sobre los procesos de compras y adquisiciones al personal vinculado con esta actividad, atendiendo solicitudes de capacitaciones por especialidad a nivel de cursos, diplomados y maestrías en otras instituciones externas con una subvención económica total y parcial de los gastos requeridos para dichas capacitaciones. A continuación se detalla las capacitaciones requeridas:

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO, PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA DEL PERU - PERIODO 2015

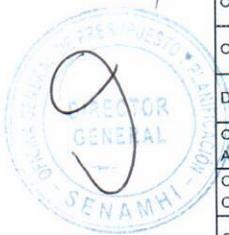
ANEXO N° 01

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2014 DEL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA DEL PERU - SENAMHI		
CURSOS	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	PPTO (SI.)
CURSO: COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES.	1	
CURSO: VALORACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LA INFORMACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA.	17	
CURSO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SIGA Y APLICACIONES PRÁCTICAS EN EL MÓDULO LOGÍSTICA 2014 .	3	1,260.00
TALLER DE CAPACITACIÓN: DOWNSCALING ESTADISTICO DEL CLIMA PERUANO CON MOSAICC Y EL PORTAL SD (ORGANIZADO POR LA FAO).	10	
CURSO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SIGA .	10	9,440.00
TALLER DE LOCUCIÓN Y EXPRESIÓN ORAL.	15	4,500.00
CURSO: "ABC DE LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO.	38	9,250.00
TALLER: USO Y APLICACIONES DE INFORMACION HIDROCLIMATICA EN EL IRI.	8	
CURSO: METEOROLOGÍA DE MESOESCALA.	22	
CURSO: AGROMETEOROLOGÍA EN ZONAS ANDINAS.	17	
TALLER: NECESIDADES PRESENTES Y FUTURAS DE METEORÓLOGOS EN MATERIA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y DEMANDA LABORAL.	8	
CURSO: PROCESAMIENTO Y ASIMILACION DE EMISIONES AL MODELO DE PRONOSTICO DE CALIDAD DEL AIRE CCA/T/BRAMS.	8	
CURSO: MODELIZACIÓN HIDROLÓGICA E HIDRÁULICA CON LA AYUDA DEL PROGRAMA RS MINERVE.	22	
CURSO TALLER: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE SENAMHI.	46	6,300.00
CURSO: GESTIÓN METROLÓGICA Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS.	7	3,500.00
CURSO ON LINE "BALANCE SCORECARD".	2	3,520.00
CURSO: APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE MUESTREO DE AEROSOLES Y DETERMINACIÓN DE METALES POR ANÁLISIS DE LABORATORIO.	13	
CURSO: INTRODUCCIÓN A LOS PRONÓSTICOS POR CONJUNTOS.	25	
CURSO: RADIACIÓN ULTRAVIOLETA EN SUDAMÉRICA.	15	9,297.40
CURSO: METEOROLOGÍA COSTERA.	24	
CURSO: SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA: RACIONALIZACIÓN Y PROCESOS"	2	700.00
CURSO: METEOROLOGÍA AERONÁUTICA.	7	
CURSO DE ESPECIALIZACIÓN "LA GESTIÓN PÚBLICA DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO".	15	10,000.00
DIPLOMADO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS INFORMATICOS DE LA GESTION PUBLICA SIAF-SIGA-SEACE.	1	1,888.00



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO, PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA DEL PERU - PERIODO 2015

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2014 DEL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA DEL PERU - SENAMHI		
CURSOS	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	PPTO (S/.)
IV EDICION DEL DIPLOMADO: " ESPECIALIZACIÓN EN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS.	2	8,820.00
CURSO DE GESTION PUBLICA.	16	7,500.00
TALLER: AVISOS HIDROMETEOROLÓGICOS, PRESENTE Y FUTURO.	28	
CURSO TALLER: INTEGRACION DE LA ARQUITECTURA LOGICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION ENTRE LA SEDE CENTRAL Y LAS DDRR DEL SENAMHI.	12	
CURSO: GERENCIA DE PROYECTOS .	6	1,350.00
CURSO: APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL INVENTARIO DE EMISIONES DE FUENTES FIJAS.	10	
CURSO: APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL INVENTARIO DE EMISIONES DE FUENTES VEHICULARES	10	
CURSO: MATERIAL PARTICULADO, RIESGOS A LA SALUD, CALCULOS DE DISPERSIÓN ATMOSFÉRICA Y MITIGACIÓN.	1	2,100.00
SEMINARIO: NUEVA LEY DEL SERVICIO CIVIL Y SU REGLAMENTO.	6	2,460.00
DIPLOMADO: MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.	1	5,800.00
CURSO ON LINE: HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD.	2	1,965.60
CURSO: MODELOS DE APLICACIÓN PARA PREDICCIONES HIDROLÓGICAS (MACHINE LEARNING).	12	5,850.00
SEMINARIO: IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE REVALUACIÓN DE EDIFICIOS Y TERRENOS Y LA APLICACIÓN DE LAS NCI-SP EN LA ELABORACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO.	2	900.00
CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE EXCEL .	1	410.00
TALLER DE NOWCASTING - PRONÓSTICO A MUY CORTO PLAZO EN ZONAS ANDINAS.	24	
II JORNADA INTERNACIONAL DE ARCHIVOS.	1	1,110.00
CURSO: ESPECIALISTA EN EXCEL.	1	480.00
CURSO DE ORTOGRAFIA Y REDACCION MODERNA.	1	810.00
DIPLOMADO EN GERENCIA PUBLICA.	1	3,850.00
CURSO: SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA ArcGis 10 - Nivel Avanzado y Análisis Espacial con Image Analysis.	1	700.00
CURSO TALLER: EL NUEVO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR APLICABLE AL PERSONAL DEL SERVICIO CIVIL.	9	4,194.90
CURSO: MODELAMIENTO HIDROLÓGICO DISTRIBUIDO POR PRMS.	2	1,920.00
SEMINARIO: "REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL".	10	4,350.00
CURSO: MODELAMIENTO HIDROLÓGICO DISTRIBUIDO POR PRMS .	1	960.00
CURSO DEL IDIOMA INGLES.	1	950.00
MAESTRIA EN GESTION PUBLICA.	1	2,400.00
CURSO DEL IDIOMA INGLÉS NIVEL INTERMEDIO: FASE 1 (14 PARTICIPANTES).	12	10,320.00
CURSO: DESARROLLO DE APLICACIONES JAVA AVANZADO APIS, WEB SERVICES Y SPRING FRAMEWORK.	10	
TOTAL DE PARTICIPANTES	520	128,855.90



5. EVALUACIÓN

De acuerdo a lo normado por SERVIR, el SENAMHI al igual que otras entidades públicas planifica sus actividades de capacitación tomando en cuenta la demanda en aquellos temas que contribuyan efectivamente al cierre de brechas de conocimiento o competencias de las/los servidores, con el propósito de mejorar su desempeño y de esta manera contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

La evaluación de competencias y/o logros de metas del PDP será realizado de manera progresiva en el transcurso del año, servirá para determinar el impacto de la formación a través de competencias del personal durante el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, se toma en cuenta las brechas de conocimiento en los sistemas de planificación, presupuesto, logística y modernización del Estado, como resultado de los diagnósticos realizados por SERVIR (Presupuesto, Planificación, Modernización del Estado y Abastecimiento) durante al año 2014.

Las mismas acciones de capacitación de manera individual serán también evaluadas para la correspondiente certificación y evaluación por los jefes de área.

6. CAPACITACION

Se han identificado las necesidades de mejoramiento de las capacidades laborales, en áreas especializadas tales como: gestión administrativa, técnica y de recursos humanos, así como de gestión de procesos.

Por otro lado, con fines de consolidar, controlar y evaluar la participación de los trabajadores en los eventos de capacitación programados en el presente Plan, se prevé la implementación de un Formato de Solicitud de Capacitación, para ser tramitado ante la Oficina de Personal y asegurar el cumplimiento de los objetivos y requisitos pertinentes.



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO, PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA DEL PERU - PERIODO 2015

ANEXO N° 02

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2015 DEL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA DEL PERU - SENAMHI		
CURSOS	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	PPTO (S/.)
CURSO DE METEOROLOGIA TROPICAL	36	15,000.00
CURSOS DE ESCALAS SUBESTACIONALES	15	10,000.00
CURSO DE ORATORIA	15	5,000.00
CURSO DE ESTADISTICA	30	7,000.00
CURSO DE ARGIS	30	7,000.00
CURSO DE MODELAMIENTO HIDROLOGICO	25	7,000.00
CURSO DE GEOMATICA EN LOS RECURSOS HIDRICOS	25	7,000.00
TALLER DE HIDROMETRIA	20	7,000.00
CURSO DE MODELOS HIDROLOGICOS	20	7,000.00
CURSO DE VALIDACION DE LA INFORMACION DE SATELITE PARA MODELAMIENTOS HIDROLOGICOS	20	15,000.00
CURSO DE ANALISIS DE ESTACIONES DE SERIES DE TIEMPO HIDROLOGICO	30	8,000.00
CURSO DE MODELAMIENTO HIDRAULICO	15	15,000.00
CURSO DE APLICACION DE MODELO ESTADISTICO PARA LA CALIDAD DEL AIRE	20	10,000.00
CURSO SOBRE IMPACTO DE LA CONTAMINACION DEL AIRE EN LA SALUD	20	10,000.00
CURSO DE RADIACION ULTRAVIOLETA	20	10,000.00
CURSO SOBRE EMISIONES INDUSTRIALES	20	10,000.00
CURSO SOBRE AEROSOLES ATMOSFERICOS	20	15,000.00
TALLER DE FENOLOGIA	30	8,000.00
TALLER DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	30	8,000.00
CURSO SOBRE REDUCCION DE LOS SUELOS AGRARIOS	30	8,000.00
CURSO SOBRE USO DE IMÁGENES SATELITALES CON FINES AGRICOLAS	30	15,000.00
MODELOS AGROMETEOROLOGICOS	30	15,000.00
PRONOSTICOS APLICADOS AL METEOROLOGIA AGRICOLA	30	15,000.00
RIESGO AGROCLIMATICO	30	15,000.00
BALANCE HIDRICO EN CULTIVOS AGRICOLAS	30	15,000.00
CAPACITACION A PRODUCTORES AGRARIOS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL USO DE LA INFORMACION AGROCLIMATICA Y APTITUD DE SUELOS	30	10,000.00
TALLER DE OBSERVACIONES FENOLOGICAS DIRIGIDA A LOS OBSERVADORES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES	30	10,000.00
ESPECIALIZACION EN MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA	20	10,000.00
ESPECIALIZACION EN GESTION POR PROCESOS	20	15,000.00
ESPECIALIZACION EN RACIONALIZACION	10	5,000.00
ESPECIALIZACION EN GESTION DE LA CALIDAD	30	10,000.00
GESTION PUBLICA INSTITUCIONAL	30	10,000.00
HERRAMIENTAS INFORMATICAS	10	5,000.00
GESTION POR RESULTADOS	15	8,000.00
GESTION DE CONOCIMIENTOS	15	8,000.00
GESTION DE LA CALIDAD EN LA ADMINISTRACION PUBLICA	20	10,000.00



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO, PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA DEL PERU - PERIODO 2015

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO 2015 DEL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA DEL PERU - SENAMHI		
CURSOS	CANTIDAD DE PARTICIPANTES	PPTO (S/.)
FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS	20	10,000.00
LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS REGULATORIAS DE TELECOMUNICACIONES	2	900.00
EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES	3	1,350.00
INSTALACIÓN, CALIBRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS DE MEDICIÓN Y CONTROL	1	2,910.00
CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN METROLOGÍA BÁSICA	2	6,716.00
CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN METROLOGÍA ESPECIALIZADA	2	7,242.00
PASANTÍA EN LABORATORIO METROLÓGICO	2	2,400.00
ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	7	8,750.00
CAPACITACIÓN EN MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE RELOJERÍA	2	3,200.00
CURSO DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	1	9,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - LEY 29783	19	8,550.00
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS, VALORIZACIONES Y LIQUIDACIONES DE OBRAS	5	1,750.00
AUTOCAD - INTERMEDIO - AVANZADO	4	4,800.00
LA NUEVA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO	4	2,000.00
TOTAL DE PARTICIPANTES	871	434,568.00



J

Lima, 30 de Enero de 2015



Amelia Diaz Pablo
Ingeniera

AMELIA DIAZ PABLO
Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

DISTRIBUCION :

- PREJ
- Todas las Dependencias de la Sede Central
- 30.01.15
- EVP/RDM.

